



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

TERCERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXXI

Morelia, Mich., Jueves 27 de Octubre de 2022

NÚM. 51

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE QUIROGA, MICHOACÁN

MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SALUD

ACTA DE AYUNTAMIENTO

SESIÓN ORDINARIA No. 65

En la ciudad de Quiroga, del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 16:16 dieciséis horas con dieciséis minutos, del día 28 de febrero del año 2022, dos mil veintidós reunidos en la sala de sesiones, del Palacio Municipal de esta misma ciudad; los ciudadanos: Lic. Arturo Estrada Barriga, L.T. Eréndira Pedraza Fuentes, C. Rogelio Mexicano Chagolla, M.C. Leopoldo Villicaña Pérez, C. Blanca Alejandra Fuentes Campos, C. Eugenia Corral Flores, Lic. María Magdalena Vázquez Chagolla, C. Myrella Estrada Estrada, Lic. María Teresa Patricio Magaña, en su calidad de Presidente, Síndica y Regidores, respectivamente, y el Prof. Jonás Morales Bucio, actuando en su carácter de Secretario del Ayuntamiento, tal y como lo marca el 2º Segundo Párrafo, del artículo 37, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, misma que nos rige, quien procedió a dar inicio, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- ...
 - 2.- ...
 - 3.- ...
 - 4.- *Análisis y en su caso aprobación de la Modificación del Reglamento del Consejo Municipal de Salud del Municipio de Quiroga, Michoacán de Ocampo.*
 - 5.- ...
 - 6.- ...
-
-
-
- 4.- El Presidente Municipal, Lic. Arturo Estrada Barriga, dio la bienvenida a la presente Sesión y, cedió el uso de la voz a la Regidora Lic. María Teresa Patricio Magaña, quien

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno

Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial

Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 31.00 del día

\$ 40.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

presentó ante los miembros del H. Ayuntamiento, las modificaciones realizadas al Reglamento del Consejo Municipal de Salud del Municipio de Quiroga, para su aprobación.

Una vez llevado a votación por los integrantes del Ayuntamiento, se llegó al siguiente:

Acuerdo 117/2022

Primero. Se aprueban por unanimidad las modificaciones del Reglamento del Consejo Municipal de Salud del Municipio de Quiroga, Michoacán de Ocampo.

MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE QUIROGA, MICHOACÁN

...

Artículo 3°. El Consejo Municipal de Salud se integrará por:

...

II. Una o un Vocal Ejecutivo que será la o el Regidor de Salud;

III. Una o un Secretario Técnico que será la o el Director de Bienestar;

...

- IV. Los Consejeros, que serán los titulares de:
a) Regidora o Regidor de Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, Ecología o todas, afines al mismo tema;
b) Directora o Director del DIF Municipal;
c) Coordinadora o Coordinador, Directora o Director de Protección Civil Municipal;
d) Directora o Director del Organismo Operador de

Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento;

e) Directora o Director de Reglamentos;

f) ...

g) Derogar

...

Artículo 8°. Los Comités Técnicos estarán integrados por los elementos que se estimen necesarios para el desarrollo de las actividades que le sean propias.

...

Artículo 18. El Vocal Ejecutivo tendrá las facultades siguientes:

...

XI. Informar al Consejo de los acuerdos de Ayuntamiento que le sean turnados en su carácter de Presidente de la Comisión de Salud.

.....
.....
.....

No habiendo más asuntos que tratar en esta Sesión Ordinaria, se da por terminada la sesión, siendo las 16:58 (dieciséis horas con cincuenta y ocho minutos), del mismo día, mes y año, firmando al margen y al calce la presente acta, que fue ratificada y aprobada por todas y cada una de las personas que en ella intervinieron. Doy fe.

Lic. Arturo Estrada Barriga, Presidente Municipal; L.T. Eréndira Pedraza Fuentes, Síndico Municipal; Prof. Jonás Morales Bucio, Secretario del Ayuntamiento; Regidores: C. Rogelio Mexicano Chagolla, M.C. Leopoldo Villicaña Pérez, C. Blanca Alejandra Fuentes Campos, C. Eugenia Corral Flores, Lic. María Magdalena Vázquez Chagolla, C. Myrella Estrada Estrada, Lic. María Teresa Patricio Magaña. (Firmados).

